



**Metas educativas 2021. La Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios.<sup>1</sup>**

**Documento para debate. Primera versión  
Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación**

*Jhon Jairo Zapata Vasco\**

---

**Grupo CHHES, Universidad de Antioquia**

Los Ministros de Educación reunidos en El Salvador el 19 de mayo de 2008 aprobaron en su declaración final un compromiso que puede tener enormes repercusiones para la educación iberoamericana. El documento de 150 páginas fue puesto para la discusión colectiva con el fin de lograr un máximo acuerdo social y político antes de su aprobación.

El grupo CHHES -Cómo Hacemos lo que Hacemos en Educación Superior- y su revista Uni-pluri/versidad, quieren hacer llegar parte de este documento para el debate, que en un estudio comparado se traza una propuesta para todos los países iberoamericanos en procura de mejorar la educación en todos sus ciclos y niveles. Hemos tomado algunas metas alusivas a temas que nutren el suplemento que acompaña al Vol. 8 No 3 sobre *Educación ciudadana y democracia*, que se presenta como una necesidad para profundizar en estos tiempos de globalización, diversidad, corrupción y reclamo de derechos humanos y fundamentales.

Resaltamos la importancia de este material y hacemos un llamado a la comunidad académica para que emprenda su estudio y profundización. De nuestra parte los estaremos invitando a su reflexión dentro de la Cátedra CHHES para hacer nuestros aportes. Ya lo hizo la comunidad Europea buscando el reconocimiento de su región, su historia y solución colectiva a sus problemas. Nosotros, inspirados en los sueños de Simón Bolívar, debemos también buscar nuestra unidad comenzando con la educación, reconocida por todos como el pilar de desarrollo de cualquier país.

---

<sup>1</sup> Por la secretaria General Iberoamericana, La Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI-. Primera versión septiembre de 2008. Documento para el debate- Disponible en <http://www.oei.es/metas2021/>

\* Mg. Dr. Ed. Profesor Facultad de Educación Universidad de Antioquia, Coordinador Grupo CHHES, [jzapata@ayura.udea.edu.co](mailto:jzapata@ayura.udea.edu.co)

Presentamos aquí el contenido y presentación del proyecto; las metas educativas, sus indicadores y sus niveles de logro, y los programas 6, 7, 8, y 9 para el desarrollo de las metas educativas, que por nuestra afinidad temática, consideramos de importancia.

## **Temas tratados en el proyecto**

Capítulo 1- Los Bicentenarios: una oportunidad para la educación Iberoamericana.

Capítulo 2- ¿De dónde partimos? La situación educativa de Iberoamérica frente a las metas 2021.

Capítulo 3- Las metas educativas de los países iberoamericanos.

Capítulo 4- Los desafíos de la educación iberoamericana.

Capítulo 5- Hacia dónde queremos ir juntos.

Capítulo 6- Las metas educativas, sus indicadores y sus niveles de logro.

Capítulo 7- El compromiso de avanzar juntos: los programas de acción compartidos.

Capítulo 8- El financiamiento de las metas educativas 2021. Un esfuerzo solidario para invertir más y mejor.

Capítulo 9- El seguimiento y la evaluación de las metas 2021 para sostener el esfuerzo

## **Presentación**

“(…) El proyecto surge cuando se celebran los 200 años del traslado de la Corte portuguesa a Brasil y cuando varios países iberoamericanos se preparan para celebrar el bicentenario de su independencia. Y se formula con el horizonte de otro año, 2021, en el que otros tantos países vivirán una conmemoración similar. Parece, pues, que es el tiempo oportuno, de la mano del bicentenario de las independencias, para plantearse un proyecto colectivo que contribuya a dar sentido a las ansias de libertad que recorrieron Iberoamérica hace doscientos años. Un proyecto que articulado en torno a la educación contribuya al desarrollo económico y social de la región y a la formación de una generación de ciudadanos cultos, y por ello libres, en sociedades democráticas e igualitarias.

Así mismo, este proyecto ha de ser un instrumento fundamental en la lucha contra la pobreza, en la defensa de los derechos de las mujeres y en el apoyo a la inclusión de los más desfavorecidos, especialmente las minorías étnicas, las poblaciones originarias y los afrodescendientes.

Semejante proyecto no puede surgir solamente del acuerdo de los Gobiernos y de sus Ministerios de Educación, sino que ha de recoger también el sentir del conjunto de la sociedad. Es necesario que sea así. En primer lugar, para tener en cuenta sus aspiraciones y sus propuestas. En segundo lugar, para lograr a través de su participación activa un más firme compromiso con el fortalecimiento de la educación y el logro de las metas que ahora se formulan.

Un proyecto con esta ambición necesita también el compromiso solidario de los países con mayores recursos para apoyar a aquellos que tienen más dificultades para alcanzar en el tiempo establecido los objetivos acordados.

Por ello, en el documento que ahora se presenta se plantea un conjunto de programas de acción compartidos para avanzar juntos y se formula la necesidad de un esfuerzo solidario para invertir más y mejor, en el que se incluye la posibilidad de crear un Fondo Internacional Solidario para la Cohesión Educativa.

De esta forma, la conmemoración de los bicentenarios de las independencias será capaz de contribuir a que todos los países perciban el apoyo y la solidaridad de los demás y las ventajas y la satisfacción de formar parte de la comunidad iberoamericana.

Este documento tiene el objetivo de impulsar, a lo largo de los últimos meses de 2008 y del año 2009, la participación y la discusión colectiva con el fin de lograr el máximo acuerdo social y político antes de su aprobación. Sólo de esta forma será posible lograr el anhelo que late en sus páginas: que la generación de los bicentenarios sea la más y mejor educada de la historia de Iberoamérica y que de esta forma se colabore en la construcción de sociedades justas y democráticas.”

Enrique V. Iglesias  
Secretario General de la SEGIB

Álvaro Marchesi  
Secretario General de la OEI

## **Las metas educativas, sus indicadores y sus niveles de logro**

A continuación damos a conocer las metas y acciones que presenta el proyecto en su capítulo 6. Algunas temáticas abordan la educación, la ciudadanía y la democracia como unas de las prioridades para los países de la región.

### **Meta general primera. Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora**

**Meta específica 1.** Elevar la participación de los diferentes sectores sociales, familia y organizaciones públicas y privadas, sobre todo aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo económico, social y cultural, y su coordinación en proyectos educativos.

*Nivel de logro.* Aumentar anualmente los programas en los que participan varios sectores sociales y se desarrollan en un territorio (municipio, departamento, región) de forma coordinada, en función de los objetivos que establezca cada país.

**Meta específica 2.** Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños y niñas en la escuela mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en la escuela.

*Nivel de logro.* Conseguir en 2015 que al menos el 30% de las familias que se sitúan por debajo del umbral de pobreza reciban algún tipo de ayuda económica para garantizar el desarrollo integral de los niños y de las niñas y su asistencia a la escuela, y el 100% en 2021.

**Meta específica 3.** Reforzar la participación de la Universidad en iniciativas orientadas a la mejora de la educación básica.

*Nivel de logro.* Incrementar cada año el número de Universidades, centros docentes y alumnos universitarios que dedican algún tiempo de forma continuada al apoyo a programas educativos hasta alcanzar al menos el 5% en 2015 y al menos el 20% en 2021.

### **Meta general segunda. Incrementar las oportunidades y la atención educativa a la diversidad de necesidades del alumnado**

**Meta específica 4.** Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a las alumnas y al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales para lograr la igualdad en la educación.

*Nivel de logro.* Conseguir que el porcentaje de niños y de niñas de minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, residentes en zonas urbanas marginales y zonas

rurales, y de género femenino, sea al menos igual a la media del alumnado escolarizado en la educación inicial, primaria y secundaria básica.

**Meta específica 5.** Garantizar una educación bilingüe y multicultural de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios.

**Nivel de logro.** Lograr que todas las escuelas y los alumnos reciban materiales y libros en su lengua propia y sus maestros los utilizan de forma habitual.

**Nivel de logro.** Conseguir que todos los maestros que trabajan en aulas bilingües dominen el mismo idioma originario de sus estudiantes y manejen satisfactoriamente la segunda lengua.

**Meta específica 6.** Apoyar la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales con los apoyos especializados necesarios.

**Nivel de logro.** Conseguir que en 2015 entre el 30% y el 60% del alumnado con necesidades educativas especiales esté integrado en la escuela ordinaria y que entre el 50% y el 80% lo esté en 2021.

### **Meta general tercera. Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo**

**Meta específica 7.** Aumentar la oferta de educación inicial para niños y niñas de 3 a 5 años.

**Nivel de logro.** Conseguir que entre el 50% y el 100% de los niños de 3 a 5 años reciba atención educativa temprana en 2015 y que el 100% la reciba en 2021.

**Meta específica 8.** Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.

**Nivel de logro.** Conseguir que entre el 30% y el 70% de los educadores que trabajan con niños y niñas de 3 a 5 años tenga la titulación establecida en 2015 y que entre el 60% y el 100% disponga de ella en 2021.

### **Meta general cuarta. Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y mejorar su calidad**

**Meta específica 9.** Asegurar la escolarización de todos los niños y niñas en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.

**Nivel de logro.** En 2015, el 100% del alumnado está escolarizado en Educación Primaria y entre el 80% y el 100% la terminan a la edad correspondiente. En 2021, más del 90% de los alumnos terminan la Educación Primaria a la edad establecida.

**Nivel de logro.** Alcanzar entre el 60% y el 95% de alumnos escolarizados en 2015 en Educación Secundaria Básica y entre el 70% y el 100% en 2021. Entre el 40% y el 80% del alumnado terminan la Educación Secundaria Básica en 2015, y en 2021 entre el 60% y el 90%.

**Meta específica 10.** Mejorar la dotación de bibliotecas y computadores en las escuelas.

**Nivel de logro.** Conseguir que al menos el 40% de las escuelas dispongan de bibliotecas escolares en 2015 y el 100% en 2021.

**Nivel de logro.** Conseguir que la proporción entre computador y alumno se encuentre entre 1/8 y 1/40 en 2015 y entre 1/1 y 1/10 en 2021.

**Meta específica 11.** Ampliar el número de las escuelas de tiempo completo en Primaria.

**Nivel de logro.** Conseguir que al menos el 10% de las escuelas públicas de Educación Primaria sea de tiempo completo en 2015 y que al menos entre el 20% y 50% lo sea en 2021.

**Meta específica 12.** Extender la evaluación integral de los centros escolares.

**Nivel de logro.** Al menos entre el 10% y el 50% de los centros escolares participan en programas de evaluación en 2015 y al menos entre el 40% y el 80% de las escuelas lo hacen en 2021.

### **Meta general quinta. Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática**

**Meta específica 13.** Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de alumnas y alumnos.

*Nivel de logro.* Disminuir entre un 10 y un 20% en los dos niveles bajos de rendimiento en las pruebas de LLECE 6° grado o en los estudios PISA o de la IEA en los que participen los diferentes países, y aumentar en la misma proporción los alumnos en los dos niveles altos en dichas pruebas.

**Meta específica 14.** Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.

*Nivel de logro.* Lograr una mejora en los resultados entre los estudios que se realicen.

**Meta específica 15.** Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en el que la educación artística tenga un papel relevante y que estimule el interés por la ciencia entre alumnas y alumnos.

*Nivel de logro.* Dedicar al menos 3 horas de lectura obligatoria en Educación Primaria y 2 horas en Educación Secundaria Básica.

*Nivel de logro.* Conseguir que los profesores y los alumnos utilicen el computador en el proceso de enseñanza y aprendizaje de forma habitual en 2021.

*Nivel de logro.* Dedicar al menos 3 horas dedicadas a la Educación Artística en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria Básica.

*Nivel de logro.* Conseguir que entre el 30% y el 70% de los profesores de educación artística tengan en 2015 la titulación establecida y que entre el 60% y el 100% dispongan de ella en 2021.

*Nivel de logro.* Aumento de la elección de los estudios científicos y técnicos por los alumnos y las alumnas.

### **Meta general sexta. Incrementar la participación de los jóvenes en la educación secundaria superior, en la técnico profesional y en la universitaria**

**Meta específica 16.** Incrementar el número de jóvenes que finalizan la Educación Secundaria Superior.

*Nivel de logro.* Situar las tasas de culminación de la Educación Secundaria Superior entre el 40% y el 70% en 2015 y entre el 60% y el 90% en 2021.

**Meta específica 17.** Aumentar el acceso a la Educación Técnico Profesional y a la Universidad.

*Nivel de logro.* Aumento de un 2% anual de los alumnos y alumnas de minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes que acceden a la ETP y de un 1% de los que acceden a la Universidad.

### **Meta general séptima. Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico profesional**

**Meta específica 18.** Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnico profesional de acuerdo con las demandas laborales.

*Nivel de logro.* Entre el 20% y el 70% los centros de formación técnico-profesional organizan las carreras en función de las competencias derivadas de la demanda laboral en 2015, y entre el 50% y el 100% en el 2021.

*Nivel de logro.* Lograr que entre el 30% y el 70% de los alumnos de educación técnico profesional realicen prácticas en las empresas o instituciones laborales en 2015 y que entre el 70% y el 100% lo hagan en 2021.

**Meta específica 19.** Aumentar los niveles de inserción laboral de los jóvenes egresados de la educación técnico profesional.

*Nivel de logro.* Conseguir una inserción laboral acorde con la formación obtenida entre el 30% y el 60% de los egresados de la ETP en 2015 y entre el 50% y el 75% en 2021.

## **Meta general octava. Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida**

**Meta específica 20.** Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades.

*Nivel de logro.* Situar la tasa de alfabetización en la región por encima del 95% antes de 2015.

*Nivel de logro.* Asegurar que entre el 30% y el 70% de las personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas continúa cursando estudios equivalentes a la educación básica.

**Meta específica 21.** Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia.

*Nivel de logro.* El 10% de las personas jóvenes y adultas participan en algún curso de formación en 2015 y el 20% en 2021 en las cuatro semanas previas a la fecha de realización de la encuesta correspondiente.

## **Meta general novena. Fortalecer la profesión docente**

**Meta específica 22.** Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria.

*Nivel de logro.* Al menos entre 20% y el 50% en 2015 y entre el 50% y el 100% en 2021 de las titulaciones de formación inicial serán acreditadas.

*Nivel de logro.* Al menos entre el 40% y el 80% de cada uno de los colectivos de profesorado en 2015, y entre el 70% y el 100% en 2021.

**Meta específica 23.** Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente.

*Nivel de logro.* Al menos el 20% de las escuelas y de los profesores participan en programas de formación continua y de innovación educativa en 2015 y al menos el 35% en 2021.

## **Meta general décima. Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica**

**Meta específica 24.** Apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de postgrados, la movilidad de estudiantes e investigadores y la colaboración de investigadores iberoamericanos que trabajan fuera de la región.

*Nivel de logro.* Lograr en 2015 que las becas de movilidad de estudiantes e investigadores en toda la región alcancen a 8.000 alumnos y en 2021 a 20.000 alumnos.

**Meta específica 25.** Reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región.

*Nivel de logro.* Conseguir para el 2015 que el número de investigadores en equivalentes de jornada completa se sitúe entre el 0,5% y el 3,5 % de la población económicamente activa y que en 2021 alcance entre el 0,7 y el 3,8 %.

*Nivel de logro.* Conseguir que en 2015 el porcentaje de inversión del PIB en I+D se sitúe entre 0,3% y el 1,4% del PIB (media de la región en 0,93%) y que en 2021 alcance entre el 0,4% al 1,6 % (media de la región en 1,05%).

## **Meta general décimo primera. Invertir más e invertir mejor**

**Meta específica 26.** Aumentar el esfuerzo económico de cada país para el logro de las Metas 2021.

*Nivel de logro.* Aprobar un plan en cada país, evaluarlo y adaptarlo cada tres años.

**Meta específica 27.** Incrementar la solidaridad internacional con los países que manifiestan mayores dificultades.

*Nivel de logro.* Crear el Fondo Internacional Solidario y conseguir que aporte entre el 20% y el 40% de lo que necesitan los países y las regiones con mayor retraso educativo para el cumplimiento de las Metas.

## **Programas para el logro de las metas educativas 2021**

La propuesta en el capítulo 7 presenta diez programas de acción para la consecución de las metas al 2021 en los que se pretende que participen de forma coordinada los Ministerios responsables de cada país, las instituciones interesadas, los grupos de expertos iberoamericanos, las redes de escuelas y de profesores innovadores y todos aquellos grupos sociales que puedan enriquecerlos y extenderlos. Son ellos 1. Programa de apoyo a la gobernabilidad de las instituciones educativas, a la consecución de pactos educativos y al desarrollo de programas sociales y educativos integrales. 2. Programa de atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión. 3. Programa de atención integral a la primera infancia. 4. Programa de mejora de la calidad de la educación. 5. Programa de educación técnico profesional. 6. Programa de educación en valores y para la ciudadanía. 7. Programa de alfabetización y educación a lo largo de la vida. 8. Programa para el desarrollo profesional de los docentes. 9. Programa de educación artística, cultura y ciudadanía. 10. Programa de dinamización del espacio iberoamericano del conocimiento. Por su importancia, destacamos los siguientes:

### **6- Programa de educación en valores y para la ciudadanía**

Una de las finalidades de la OEI es impulsar la educación para la ciudadanía que contribuya a reforzar los valores democráticos y solidarios en toda la sociedad iberoamericana. No se trata sólo de que los alumnos reciban clases teóricas sobre educación cívica, sino también que vivan en ambientes escolares plurales, participativos y equitativos y que encuentren una oferta educativa capaz de prepararlos para el ejercicio futuro de sus derechos y deberes cívicos.

Es preciso, por tanto, fomentar la participación en el ámbito escolar y propiciar un clima satisfactorio que ayude a los alumnos a vivir juntos y a ser tolerantes y solidarios. Para lograrlo, es preciso promover innovaciones y encontrar estrategias que sean atractivas para los alumnos y les permitan vivir con satisfacción el ejercicio de los valores. Desde esta perspectiva, la educación artística y el deporte pueden convertirse en instrumentos importantes para la educación en valores, el conocimiento de los otros, el respeto de las diferencias y el trabajo en equipo.

#### **Metas**

- Asesorar a los Ministerios de Educación sobre la educación en valores y en la ciudadanía responsable.
- Situar la cultura de la paz, el respeto al medio ambiente, el deporte, el arte y la salud entre los temas preferentes de la educación en valores.
- Prestar una especial atención a lograr la igualdad de género en las escuelas y superar los estereotipos ligados al género de los alumnos y de las alumnas.

#### **Estrategias**

- Reforzar el trabajo del Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa especializado en valores con sede en México.
- Ofrecer asistencia técnica a los Ministerios de Educación sobre las políticas referidas a la educación en valores.
- Promover en todos los países el desarrollo de políticas educativas que eviten cualquier discriminación por razón de género.
- Incorporar la práctica deportiva en los proyectos de educación en valores.

- Impulsar experiencias innovadoras sobre la cultura de paz y sobre el respeto del medio ambiente.

### **Líneas de acción**

- Reforzar las tareas del grupo de expertos iberoamericanos en educación en valores y ciudadanía.
- Desarrollar un curso especializado sobre educación en valores en el marco del centro de altos estudios universitarios de la OEI.
- Elaborar informes sobre la situación de la igualdad de oportunidades y derechos. de los niños y de las niñas en los sistemas educativos iberoamericanos.
- Colaborar en la creación y funcionamiento de una red de instituciones educativas que tengan como objetivo prioritario el desarrollo de políticas para la igualdad de género.
- Desarrollar programas que fomente la práctica deportiva como medio para el desarrollo de los valores.
- Apoyar la creación de un premio iberoamericano de Educación en Derechos Humanos
- Potenciar el papel de la educación artística para fomentar el conocimiento de diferentes expresiones y culturas y avanzar hacia una ciudadanía multicultural.

## **7- Programa de alfabetización y educación a lo largo de la vida<sup>2</sup>**

El primer objetivo de este programa es universalizar la alfabetización en Iberoamérica y ofrecer a la población joven y adulta suficientes oportunidades de educación a lo largo de toda su vida. Al cumplir este objetivo se estará asegurando el ejercicio de un derecho fundamental, como es el acceso a la educación, a todos, y muy especialmente a los más desfavorecidos. Como segundo objetivo se pretende hacer posible una profunda renovación, cualificación y diversificación de los programas y proyectos de educación a lo largo de toda la vida que se lleven a cabo en la región, así como reforzar el compromiso político a favor de esta acción educativa que cuenta con un valor estratégico para el desarrollo compartido del conocimiento, para promover la equidad y para conseguir la mayor participación social posible en los procesos de desarrollo nacionales y regionales, y en el incremento de los niveles de cohesión social.

Así mismo, este programa debe valorarse como un instrumento clave en la lucha contra la pobreza y el apoyo a la inclusión de los más desfavorecidos, bien a través de proyectos operativos de cooperación que fortalecerán las políticas nacionales, como mediante acciones específicas dirigidas a las mujeres, a las poblaciones indígenas, los afrodescendientes y para las personas en situación de privación de libertad.

---

<sup>2</sup> La educación no formal e informal reglamentada en Colombia por la Ley General de educación, a partir del derecho a la educación que tienen los ciudadanos y ciudadanas, por decreto 1160 de 2006, la educación No formal como la educación para el trabajo y el desarrollo humano. García Márquez habla de educación desde la cuna hasta la tumba en el informe de la Misión Ciencia, educación y desarrollo. Sin embargo la alfabetización y la educación a lo largo de toda la vida en la educación con jóvenes y adultos gira como rueda suelta cuando hablamos de la necesidad de integrar la educación formal, con la no formal e informal y la educación de jóvenes y adultos. (Nota del autor)



## **Metas**

- Universalizar la alfabetización en Iberoamérica y ofrecer, a toda la población joven y adulta, la posibilidad de concluir su educación básica y dar continuidad a su formación a lo largo de la vida.
- Construir en la región una visión, concepto y desarrollos renovados y ampliados de la alfabetización y la educación a lo largo de toda la vida.
- Contribuir al logro de acuerdos políticos y sociales, con sus correspondientes compromisos financieros, para hacer posible el cumplimiento de los objetivos de este programa.
- Impulsar, y en su caso ejecutar, programas y proyectos específicos para reforzar políticas nacionales y prestar atención específica a colectivos con especiales necesidades y carencias.
- Apoyar un plan para la prevención del analfabetismo a través de la reducción del fracaso y abandono escolar.

## **Estrategias**

- Prestar apoyo a los Ministerios de Educación en la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales de alfabetización y educación a lo largo de toda la vida.
- Fortalecer la Comisión Asesora de Expertos en alfabetización y educación a lo largo de la vida de la OEI, así como el Instituto para el Desarrollo e Innovación Educativa (IDIE) de Paraguay, especializado en Educación Permanente como instrumentos estratégicos para creación de conocimiento y la renovación Pedagógica, metodológica y didáctica.
- Realizar campañas de sensibilización, difusión y promoción de la educación a lo largo de la vida, asegurando la más amplia participación social, política y de otras Organizaciones Internacionales.
- Apoyar la innovación metodológica en esta materia a través de la investigación, el intercambio de experiencias, la incorporación de nuevas tecnologías y la diversificación de contenidos, para poder responder a las nuevas y crecientes demandas de capacitación de los jóvenes y adultos de Iberoamérica.

## **Líneas de acción**

- Elaborar un sistema para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos nacionales y regionales en materia de alfabetización y educación a lo largo de la vida.
- Llevar a cabo proyectos intensivos de alfabetización y educación permanente en diferentes países que puedan tener carácter ejemplificador y de refuerzo a sus planes nacionales, así como acciones específicas dirigidas a colectivos vulnerables o tradicionalmente desatendidos, con respeto a las características de la población destinataria, a sus contextos y a las distintas metodologías elegibles.
- Ofrecer un curso especializado, en el marco del Centro de Altos Estudios Universitarios, para la formación y especialización de responsables de políticas y programas de alfabetización y educación a lo largo de la vida.
- Crear premios iberoamericanos para reconocer experiencias, investigaciones y estudios relacionados con la alfabetización y la educación a lo largo de toda la vida.
- Promover encuentros periódicos con responsables gubernamentales y no gubernamentales, tanto sectoriales como intersectoriales, para promocionar iniciativas de coordinación y apoyo a este programa y al cumplimiento de sus metas.

## **8- Programa para el desarrollo profesional de los docentes<sup>3</sup>**

La formación y el desempeño de los docentes son sin duda factores claves para la mejora de la calidad de la enseñanza. No son elementos aislados, que pueden abordarse de manera independiente, sino que, muy al contrario, están afectados por el funcionamiento de diversas instituciones y por las condiciones sociales, culturales y laborales en las que ejercen su labor profesional. De ahí la complejidad de lograr este objetivo y la necesidad de desarrollar enfoques sistémicos para avanzar en su consecución.

En este proceso, el papel de las Universidades y de las instituciones responsables de la formación del profesorado es fundamental. Por ello, garantizar la calidad de sus procesos formativos es una estrategia con indudables repercusiones positivas. También es necesario velar por los sistemas de acceso a la función docente, por la supervisión y el apoyo durante los primeros años de servicio, por mejorar las condiciones de trabajo del conjunto del profesorado, sobre todo de aquellos que ejercen su función en contextos sociales más desfavorecidos, y por diseñar un sistema de incentivos profesionales que sirva de estímulo para la formación continua, para el mejor desempeño del trabajo y para la innovación.

### **Metas**

- Colaborar con los países y con las agencias de acreditación de la calidad de la enseñanza para lograr que toda la oferta de formación del profesorado obtenga la acreditación correspondiente.
- Contribuir a mejorar los sistemas de acceso a la profesión docente y el apoyo a los profesores principiantes.
- Colaborar en el diseño de modelos para la formación en ejercicio de los profesores y para su desarrollo profesional.

### **Estrategias**

- Establecer un acuerdo de colaboración con la Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).
- Impulsar proyectos innovadores para el apoyo a los profesores principiantes
- Elaborar modelos sobre el desarrollo profesional de los docentes.
- Acompañar los procesos de evaluación del profesorado que los países desarrollen.

### **Líneas de acción**

- Impulsar el trabajo del grupo de expertos sobre Desarrollo Profesional de los Docentes para el logro de las metas planteadas.
- Desarrollar dos programas anuales en diferentes países para el apoyo a los profesores principiantes.
- Convocar un encuentro anual para compartir las iniciativas de los países sobre formación y desarrollo profesional de los docentes.

---

<sup>3</sup> En Colombia por Ley General de educación de 1994, la formación de maestros y maestras está a cargo de las Instituciones educativas escuelas Normales Superiores, dirigidas para los niveles de preescolar y primaria (decreto 3012/97) y las Facultades de educación para la formación de maestros con una duración de cinco años para el preescolar, la educación básica primaria, secundaria y media (decreto 278/98). Los docentes profesionales para la educación superior se reglamenta por la ley 30/92. Sin embargo se les forma en el saber específico de su formación más no para ejercerla desde la mirada pedagógica y la didáctica, entendiéndose la educación como aquella que va dirigida a la formación., donde la pedagogía la teoriza y la didáctica proporciona los métodos y medios para el aprendizaje. (Nota del autor)

- Colaborar con RIACES para la acreditación de la formación inicial de los docentes.

## **9- Programa de educación artística, cultura y ciudadanía**

El aprendizaje del arte y de la cultura en las escuelas constituye una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística y a través de la educación por el arte, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y de los jóvenes. Se trata de un reto a desarrollar tanto en el ámbito formal como el no formal y al que deben responder de forma coordinada los ministerios de Educación y de Cultura, junto con organismos y entidades vinculadas a sociedad civil, con el fin de generar un espacio de apoyo para la construcción de la ciudadanía cultural y la formación de públicos para las artes, punto crítico de la gestión de la cultura en diversos países de la región.

El desarrollo de la capacidad creativa, la autoestima, la disposición de aprender, la capacidad de trabajar en equipo o el pensamiento abstracto, encuentran en la educación artística un espacio ideal a través de las artes, con fines de sensibilización, iniciación y expresión.

El programa tiene la intención de coordinar en Iberoamérica las propuestas contenidas en las Conferencias Mundiales y regionales convocadas por la UNESCO, en la Conferencia de Lisboa 2006 y su hoja de ruta, y especialmente las recomendaciones y lineamientos emanados del Congreso de Formación Artística y Cultural para la Región de América Latina y el Caribe celebrado en Medellín en 2007.

### **Metas**

- Reforzar la relación existente entre el arte, la cultura y la educación para permitir el conocimiento y la valoración de la diversidad cultural iberoamericana y propiciar el desarrollo de las competencias ciudadanas.
- Favorecer la incorporación de la cultura de cada país y la del conjunto de Iberoamérica en los proyectos educativos de las escuelas y facilitar el intercambio de los profesionales de la educación, del arte y de la cultura.
- Avanzar en el desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana de acuerdo con los responsables de los Ministerios de Cultura.
- Identificar, fortalecer y hacer visibles las prácticas más relevantes de educación artística en la región.
- Colaborar con los Ministerios de Educación en el diseño del currículo de educación artística.
- Promover la formación del profesorado especialista y la de formadores de formadores en educación artística.
- Impulsar la investigación en educación artística, promoviendo la movilidad, la formación de postgrado y la generación de sistemas de información y redes entre los investigadores iberoamericanos.

### **Estrategias**

- Promover la creación de un comité interministerial de educación - cultura en cada país y definir procesos de participación.
- Detectar buenas prácticas de educación artística que fomente el ejercicio de la ciudadanía en la educación formal y no formal y hacerlas accesibles a todos los interesados.
- Impulsar Congresos Nacionales en los que se presenten las mejores experiencias sobre Educación Artística, Cultura y Ciudadanía.

- Orientar en la incorporación a los planes y programas educativos las líneas temáticas relacionadas con la expresión artística y favorecer la presencia de los profesionales del sector artístico en el ámbito educativo.
- Diseñar modelos de formación del profesorado que facilite la incorporación de la educación artística en las escuelas, y elaborar materiales educativos específicos para uso de los docentes.
- Elaborar materiales y producción artística y cultural de los países iberoamericanos que puedan ser incorporados en la educación de los alumnos.
- Apoyar proyectos de evaluación de los proyectos formativos y de los programas de política educativa.

### **Líneas de acción**

- Crear un banco de buenas prácticas en educación artística, cultura y ciudadanía.
- Ofrecer en curso especializado de educación artística en el marco del Centro de Altos Estudios Universitarios de la OEI.
- Desarrollar un programa específico para la formación de maestros indígenas y afrodescendientes en educación artística a través de becas, apoyo familiar y orientación personal.
- Cooperar para la convocatoria de encuentros nacionales y para un Congreso Iberoamericano sobre Arte, Cultura y Ciudadanía que se celebre cada tres años en los diferentes países.
- Elaborar una colección audiovisual de experiencias así como de materiales y recursos específicos que puedan favorecer la formación inicial y permanente.
- Impulsar redes de escuelas en las que la educación musical y artística sean un instrumento para la integración social y cultural.
- Crear un concurso iberoamericano que premie los mejores proyectos escolares de enseñanza artística y educación en valores.
- Establecer el “Día Iberoamericano de la educación artística y cultural para la ciudadanía”.
- Apoyo a los grupos de investigación iberoamericanos en educación artística.
- Generación de sistemas de información y documentación de la educación artística.
- Apoyo a los proyectos de evaluación de los países o de la región sobre la situación de la educación artística o sobre las competencias de los alumnos en este campo.
- Incorporación en los Observatorios Culturales de las relaciones entre arte, educación y cultura.

